

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

301. CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN A D. JOSÉ ANTONIO MORALES RODRÍGUEZ, RELATIVO AL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MOVILIDAD EFICIENTE Y SOSTENIBILIDAD (PROGRAMA MOVES) DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN RELATIVO AL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MOVILIDAD EFICIENTE Y SOSTENIBLE (PROGRAMA MOVES) DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA A D. JOSÉ ANTONIO MORALES RODRÍGUEZ DEL EXPEDIENTE NÚMERO 25177/2019.

ANTECEDENTES

Por Resolución nº 644 de fecha 11 de abril de 2019, se acuerda la Convocatoria de las BASES DE LA SUBVENCIÓN DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MOVILIDAD EFICIENTE Y SOSTENIBLE (PROGRAMA MOVES) DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA (BOME Nº 5642 DE 12/04/2019) con una dotación de 83.212,85 €, asignada por el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), entidad pública del Ministerio para la Transición Ecológica.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 7 de las bases de la convocatoria, el órgano competente para ordenar e instruir los procedimientos de concesión será la Dirección General de Gestión Económico-Administrativa de la Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad.

Mediante Resolución nº 2019000543 de fecha 20/11/2019, se aprobó la solicitud, otorgándose un plazo de doce meses para aportar la documentación acreditativa de la implantación del sistema de préstamos de bicicletas eléctricas en los términos expresados en la solicitud.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 25177/2019, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

Vista la documentación aportada el 05/05/2020 al expediente número 25177/2019 por **D. José Antonio Morales Rodríguez con DNI nº ***9751****, vengo a informar favorablemente sobre el cumplimiento de los requisitos establecidos para la SUBVENCIÓN RELATIVO AL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MOVILIDAD EFICIENTE Y SOSTENIBLE (PROGRAMA MOVES) DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA (BOME Nº 5642 DE 12/04/2019), por lo que se propone que se adopte lo siguiente:

Primero.- que se proceda a otorgar la cantidad de **4.160,64 €** a **D. José Antonio Morales Rodríguez con DNI nº ***9751**** en concepto de subvención por la implantación de un sistema de préstamos de bicicletas eléctricas, con cargo a la siguiente cuenta bancaria: *******63**.

Segundo.- Que se publique en el Boletín Oficial de Melilla (BOME) el contenido de la resolución de adjudicación de la subvención, con indicación de nombre y apellidos e importe de la ayuda otorgada al beneficiario.

Melilla 20 de mayo de 2020,
El Viceconsejero de Recursos Hídricos, Energías Renovables y Políticas Ambientales,
Francisco José Vizcaino Sánchez